

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
05 / 2022
FECHA DE APROBACIÓN
17/08/2022
ROL S.I.I.
2324-135
2324-136

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL
--

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 94/2021 de fecha 21/07/2021
N° 127/2021 de fecha 19/02/2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 128/2021 de fecha 19/02/2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
 camino: FERMÍN VIVACETA N° 3775, LOCALES 6 Y 7
 localidad o loteo CONJUNTO HABITACIONAL FERMÍN VIVACETA
 sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 94/2021
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA DEL CARMEN ARENAS SAEZ	8.400.125.2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
--	--
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DANIEL ALEXIS GUZMÁN ALLENDE	15.949.035-1

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN
SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
TOTAL					---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	--

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° Rol SII 2324-135	21,39	N° --	--	N° --	--
N° Rol SII 2324-136	21,39	N° --	--	N° --	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	42,78
--------------------------------	--------------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 1.804
INGRESO SOLICITUD	94/2021	FECHA: 21/07/2022	(-) --
SALDO A PAGAR			\$ 1.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	657551	FECHA: miércoles, 17 de agosto de 2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
 Lote Rol SII 2324-135 ubicado en Fermin Vivaceta N° 3775 Local 6 con una superficie de 21,39 m2; Lote Rol SII 2324-136 ubicado en Fermin Vivaceta N° 3775 Local 7 con una superficie de 21,39 m2. El predio resultante es denominado como **Lote 1A con una superficie total de terreno de 42,78 m2**. Conserva numeración por **Fermin Vivaceta N° 3775 Local 7**.



Página 2
 CJV/cjv
 19.08.2022



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 (FIRMA Y TIMBRE)